

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-509
SALTA, 18 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.160/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina del alumno Roberto Hernán Martínez – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – desde el 25 de agosto de 2016 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto de su designación la profesora responsable de la cátedra solicita una prórroga hasta la cobertura del cargo que se tramita por Expediente N° 10190/17, fundada en la necesidad de contar con un ayudante alumno para las actividades prácticas que se realizan en el presente cuatrimestre para el ciclo 2017 y la escasez de personal docente en la cátedra.

Que a fs. 40, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó dicho pedido y aconsejó: *“Prorrogar la designación del Sr. Roberto Hernán Martínez en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la cátedra Fisiología Vegetal, imputándose el gasto a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad según Res. CS 240/16.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 03 de octubre de 2017, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente Resolución se efectúa en el marco reglamentario previsto por Res. CS 532/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Sr. **ROBERTO HERNÁN MARTÍNEZ** - DNI N° 32.805.386 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 25 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del cargo, si esto se produce antes, en el contexto reglamentario previsto por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de planta aprobada, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Martínez, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales